Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo Divisional

8 de octubre de 2026

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2026-2030

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 46, fracción IX y 48 del Reglamento Orgánico (RO), el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión ordinaria 16.26, emitió las siguientes

Modalidades de Auscultación

1. **Auscultación cualitativa.**
Las personas integrantes de la comunidad universitaria podrán formular observaciones y comentarios, mismos que deberán versar sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas con pleno respeto a la dignidad de las mismas.

 - Dichas opiniones se enviarán al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx o de manera presencial en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD).

 - Periodo de recepción: **De las 10:00 horas del viernes 9 de octubre a las 18:00 horas del jueves 15 de octubre de 2026.**

 La OTCD reenviará por correo electrónico las opiniones recibidas a las personas integrantes del Consejo Divisional el **viernes 16 de octubre de 2026.**

2. **Entrevista a las personas candidatas.**
De acuerdo con el párrafo primero y la fracción I del artículo 48 del RO, el Consejo Divisional, en una sesión convocada para tal efecto el **martes 20 de octubre de 2026, a las 12:00 horas**, entrevistará a las personas candidatas de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Relaciones Sociales y la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

 Las entrevistas se llevarán a cabo de la siguiente manera:

 a) El orden en el que las personas candidatas expresarán los elementos referidos en la fracción I del artículo 48 del RO, será por orden alfabético conforme a la primera letra de su apellido;

 b) Las personas candidatas contarán con 15 minutos para expresar los elementos referidos en la fracción I del artículo 48 del RO;

c) Posteriormente, se abrirá una ronda de preguntas, en forma oral por parte de las personas integrantes del Consejo Divisional presentes en la sesión;

d) Para formular las preguntas deberá señalarse el nombre de la persona candidata a la que dirige la(s) pegunta(s);

e) Las personas integrantes de la comunidad universitaria, a través de sus personas representantes, podrán formular preguntas a las personas candidatas, mismas que deberán indicar su nombre completo y el nombre de la persona candidata a la que dirige la(s) pegunta(s). Las preguntas serán leídas por cada persona representante;

f) Se abrirá un receso de 10 minutos para que las personas candidatas organicen sus respuestas;

g) El orden de estas respuestas se realizará de manera inversa al establecido en el inciso a) de este numeral, y

h) Las personas candidatas contarán con 15 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las personas integrantes de la comunidad universitaria y para emitir su conclusión.

3. Auscultación cuantitativa.

La auscultación cuantitativa se llevará a cabo de manera virtual, a través de una votación virtual, universal, directa y secreta tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado, conforme a lo siguiente:

a) La votación del personal académico adscrito al Departamento de Relaciones Sociales y del alumnado inscrito en la Licenciatura en Sociología; así como en la Maestría en Desarrollo Rural, Doctorado en Desarrollo Rural, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y Doctorado en Ciencias Sociales, se llevará a cabo el **miércoles 21 de octubre de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas**, a través de una plataforma virtual;

b) El acceso a la plataforma virtual se realizará a través del correo electrónico institucional, al cual se enviará el vínculo electrónico correspondiente para posibilitar el acceso a fin de emitir el voto respectivo. Dicho vínculo electrónico será enviado el **martes 20 de octubre de 2026** y estará habilitado únicamente para ingresar a la votación el **miércoles 21 de octubre, de las 10:00 a las 18:00 horas** y contendrá las indicaciones a seguir para llevar a cabo la votación de cada sector;

c) La votación del personal académico adscrito a los Departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura y Producción Económica, así como del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Comunicación Social, Política y Gestión Social, Psicología, Administración y Economía, y los posgrados de Maestría en Comunicación y Política, Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Doctorado en Humanidades, Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación, Maestría en Estudios de la Mujer, Maestría en Políticas Públicas, Doctorado en Estudios Feministas, Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, el Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, la Maestría en Relaciones Internacionales, la Maestría en Sociedades Sustentables, la Maestría en Ciencias Económicas, el

Doctorado en Ciencias Económicas y el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, se llevará a cabo el **jueves 22 de octubre de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas,** a través de la plataforma virtual referida. El vínculo electrónico para el acceso será enviado el **miércoles 21 de octubre de 2026** y estará habilitado únicamente para ingresar a la votación el **jueves 22 de octubre de 2026**;

d) El alumnado y el personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica a la Coordinación de Servicios de Cómputo (https://recoins.xoc.uam.mx) para verificar, recuperar la contraseña o solicitar la creación de cuenta de correo electrónico institucional;

e) Únicamente el personal académico que no cuente con correo institucional, podrá emitir su voto a través de la aplicación *https://votaciones.xoc.uam.mx*, en la fecha que le corresponda conforme a los incisos a y c de este numeral, mediante su número económico y un identificador personal (RFC con homoclave) en la plataforma virtual diseñada para tal efecto en la fecha y horario que corresponda;

f) La Coordinación de Servicios de Cómputo, en reunión por video conferencia *Zoom,* presentará a las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional los resultados de las votaciones **el miércoles 21 y el jueves 22 de octubre de 2026**, a las **18:10 horas**; dichos resultados también los enviará, cada día, a las personas integrantes del Consejo Divisional; y

g) Las personas integrantes del Consejo Divisional, previo a la designación, deberán valorar la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas; los programas presentados; sus conocimientos y puntos de vista expresados, así como el resultado de la auscultación, conforme al segundo párrafo de la fracción II del artículo 48 del RO.

4. Designación.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica y 48, fracción II del RO, el **lunes 26 de octubre de 2026, a las 9:00 horas,** en una sesión convocada para tal efecto, el Consejo Divisional designará a la persona titular de la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales para el periodo comprendido del 26 de octubre de 2026 al 25 de octubre de 2030.

Conforme al segundo párrafo del artículo 48 del RO, el Consejo Divisional, considerará, en lo aplicable, la perspectiva de género y la paridad de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia y tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

[redacted]

Dr. Roberto Escorcia Romo
Secretario del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades

CALENDARIO DE MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES, PERIODO 2026-2030

Aprobado por el Consejo Divisional de CSH en la sesión 16.26, celebrada el 8 de octubre de 2026.

CALENDARIO

De las 10:00 horas del viernes 9 de octubre a las 18:00 horas del jueves 15 de octubre de 2026.	Recepción de opiniones escritas por parte de la comunidad universitaria, enviadas al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx o de manera presencial en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD).
Viernes 16 de octubre de 2026.	Envío de las opiniones recibidas a las personas integrantes del Consejo Divisional.
Martes 20 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, de manera presencial en la Sala de Consejo Divisional, o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.	**Sesión** para tal efecto del Consejo Divisional para entrevistar a las personas candidatas.
Miércoles 21 de octubre de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas, a través de una plataforma virtual (el vínculo electrónico para el acceso será enviado el martes 20 de octubre de 2026).	• Votación de personal académico adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. • Votación del alumnado inscrito en la Licenciatura en Sociología; así como en la Maestría en Desarrollo Rural, Doctorado en Desarrollo Rural, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y Doctorado en Ciencias Sociales.
Miércoles 21 de octubre de 2026, a las 18:10 horas, mediante videoconferencia Zoom.	• Reunión de las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para revisión y publicación de los resultados de la votación. • Envío de los resultados a las personas integrantes del Consejo Divisional.
Jueves 22 de octubre de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas, a través de una plataforma virtual (el vínculo electrónico para el acceso será enviado el miércoles 21 de octubre de 2026).	• Votación del personal académico adscrito a los Departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura y Producción Económica. • Votación del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Comunicación Social, Política y Gestión Social, Psicología, Administración y Economía, y los posgrados de Maestría en Comunicación y Política, Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Doctorado en Humanidades, Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación,

	Maestría en Estudios de la Mujer, Maestría en Políticas Públicas, Doctorado en Estudios Feministas, Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, el Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, la Maestría en Relaciones Internacionales, la Maestría en Sociedades Sustentables, la Maestría en Ciencias Económicas, el Doctorado en Ciencias Económicas y el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.
Jueves 22 de octubre de 2026, a las 18:10 horas, mediante videoconferencia Zoom.	• Reunión de las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para revisión y publicación de los resultados de la votación. • Envío de los resultados a las personas integrantes del Consejo Divisional.
Lunes 26 de octubre de 2026, a las 9:00 horas, de manera presencial en la Sala de Consejo Divisional, o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.	**Sesión** para tal efecto del Consejo Divisional para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales.